

Análisis para el fortalecimiento de la Política Nacional Marítima del Perú a través de la implementación de los principales Convenios de la Organización Marítima Internacional ratificados por el Estado

Analysis for the strengthening of the National Maritime Policy of Peru through the implementation of the main Conventions of the International Maritime Organization ratified by the State

8

Recibido: 23 de septiembre del 2024 | Aceptado: 12 de mayo del 2025

Kevin Carlos Ardaya Sandy<https://orcid.org/0009-0006-8887-6999>

Teniente de Fragata. Es Licenciado en Ciencias y Artes Militares Navales por la Escuela Naval Militar "Vicealmirante Ronant Monje Roca" del Estado Plurinacional de Bolivia, graduado en diciembre del 2014. Cursó el Programa de Segunda Especialidad Profesional de Guardacostas en la Escuela de Especialización Profesional de Oficiales de la Marina de Guerra del Perú.

Email: kevin_kn3@hotmail.com

Resumen: Este trabajo aborda la implementación de los principales convenios internacionales ratificados por Perú bajo el marco de la Organización Marítima Internacional (OMI), y examina su impacto en la Política Nacional Marítima (PNM) del país. Se destacan tres convenios clave, a través de un análisis de los mecanismos de implementación y sus efectos en la legislación peruana, se evalúa cómo estos acuerdos internacionales han contribuido a mejorar la seguridad, la sostenibilidad ambiental y la capacitación del personal marítimo en Perú. Asimismo, se proponen recomendaciones para fortalecer la implementación de estos convenios y avanzar en la alineación de la PNM con estándares

internacionales, con el fin de maximizar el aprovechamiento de los recursos marinos y mejorar la competitividad del país en el ámbito marítimo global.

Palabras clave: Política Nacional Marítima, Convenios Internacionales, Autoridad Marítima Nacional, Organización Marítima Internacional.

***Abstract:** This paper addresses the implementation of the main international conventions ratified by Peru under the framework of the International Maritime Organization (IMO), and examines their impact on the country's National Maritime Policy (NMP). Three key conventions are highlighted, through an analysis of the implementation mechanisms and their effects on Peruvian legislation, and it evaluates how these international agreements have contributed to improving safety, environmental sustainability and the training of maritime personnel in Peru. Recommendations are also proposed to strengthen the implementation of these conventions and advance the alignment of the NMP with international standards, in order to maximize the use of marine resources and improve the country's competitiveness in the global maritime arena.*

Keywords: National Maritime Policy, International Conventions, National Maritime Authority, International Maritime Organization.

1. INTRODUCCIÓN

La Organización Marítima Internacional (OMI), como organismo especializado de las Naciones Unidas, establece una serie de convenios internacionales que buscan regular y mejorar la seguridad marítima, la protección del medio ambiente marino y la formación de la gente de mar. Perú, como nación marítima con una costa extensa y un rol crucial en el comercio internacional, ha ratificado diversos convenios de la OMI para garantizar el cumplimiento de estos estándares globales. Este trabajo tiene como objetivo evaluar la implementación de los tres convenios más importantes ratificados por Perú: el Convenio SOLAS, el Convenio MARPOL y el Convenio STCW. A través de un análisis detallado de las acciones del Perú para integrar estas normativas en su legislación y prácticas marítimas, se examinan los logros alcanzados, así como las áreas que requieren mejoras. Además, se analiza cómo la Política Nacional Marítima del Perú (PNM) para el periodo 2019-2030 se alinea con estos convenios, destacando su impacto en la seguridad, sostenibilidad y eficiencia del sector marítimo nacional. Al final, se presentan propuestas para fortalecer la implementación de los convenios y

asegurar que Perú continúe desarrollando un sistema marítimo firme, competitivo y alineado con las mejores prácticas internacionales.

2. CONTENIDO

2.1 Principales Convenios Internacionales de la OMI ratificados por el Perú

De acuerdo con información obtenida de la página oficial de la Organización Marítima Internacional, el Perú ha ratificado 19 convenios, de los cuales se analizarán los 3 convenios más importantes, cada uno con un impacto significativo en diferentes aspectos de la gestión marítima, como son: SOLAS, MARPOL y STCW.

El Convenio SOLAS establece normas mínimas para la construcción, equipamiento y operación de buques con el fin de garantizar la seguridad en el mar. Ratificado por Perú en 1980, su implementación incluye la integración de sus normas en la legislación nacional, inspecciones periódicas a los buques por parte de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), así como la capacitación y certificación del personal marítimo. Además, se realiza un monitoreo constante de las operaciones marítimas, cooperando internacionalmente en la supervisión de buques extranjeros.

El Convenio MARPOL aborda la prevención de la contaminación marina por descargas de hidrocarburos, sustancias nocivas y aguas residuales de los buques. Ratificado por Perú en 1983, el país ha integrado sus disposiciones en la legislación ambiental y marítima, estableciendo controles y sanciones para garantizar el cumplimiento. Las autoridades marítimas realizan inspecciones regulares para verificar que los buques cumplan con los estándares del convenio, que incluyen el manejo seguro de residuos y la implementación de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales y sustancias contaminantes.

El Convenio STCW, ratificado por Perú en 1984, establece estándares internacionales mínimos para la formación, titulación y guardia para la gente de mar. Su objetivo es garantizar que los marinos tengan las competencias necesarias para desempeñar sus funciones de manera segura y eficiente. Perú cumple con el convenio mediante la acreditación de centros de formación marítima y la emisión de certificados de competencia por parte de DICAPI. Además, se exige que la gente de mar reciba capacitación continua para mantenerse actualizados con los estándares internacionales (IMO, 2024).

2.2 Resumen de la Política Nacional Marítima del Perú.

La Política Nacional Marítima (PNM) del Perú para el periodo 2019-2030, ha sido elaborada con el objetivo de armonizar y coordinar las actividades marítimas en el país. Esta política busca promover un uso sostenible y eficiente de los espacios marítimos y la explotación de los recursos naturales, alineándose con las políticas nacionales y las normativas internacionales.

La creación de la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM) en 2017, mediante el Decreto Supremo N° 118-2017-PCM, ha sido un paso clave para coordinar, seguir y fiscalizar las políticas sectoriales relacionadas con el ámbito marítimo, asegurando la actualización de la PNM. Esta comisión está conformada por la Presidencia del Consejo de Ministros y varios ministerios, con la Dirección de Intereses Marítimos de la Marina de Guerra del Perú como Secretaría Técnica. El proceso de aprobación de la PNM incluyó una evaluación multisectorial y culminó con su ratificación en diciembre de 2019.

La PNM establece cinco objetivos prioritarios. En primer lugar, busca fortalecer la influencia del Perú en los asuntos marítimos internacionales, incrementando la participación en foros internacionales y protegiendo los intereses marítimos nacionales. En cuanto a las actividades productivas, se enfoca en fortalecerlas de manera racional y sostenible, promoviendo la pesca, la acuicultura y la explotación responsable de recursos no renovables. También pretende incrementar el comercio de manera sostenible y diversificada, mejorando la infraestructura portuaria y optimizando la logística. La sostenibilidad de los recursos y ecosistemas es otro objetivo central, con énfasis en monitorear la calidad ambiental de las bahías y promover el uso de energías renovables. Finalmente, busca mejorar la seguridad marítima, con medidas para fortalecer la vigilancia de actividades ilícitas y la capacidad de respuesta ante emergencias.

La implementación de la PNM se financiará con los presupuestos de los sectores involucrados, sin requerir recursos adicionales del Tesoro Público. La COMAEM, junto con el Ministerio de Defensa, será responsable del seguimiento y la evaluación del progreso. Para ello, se han establecido 38 lineamientos y 28 servicios que guiarán la ejecución de los objetivos prioritarios y los productos derivados de los procesos de las entidades públicas.

A pesar de los avances, la PNM enfrenta varios desafíos, como mejorar la vigilancia en las aguas territoriales y garantizar la aplicación uniforme de las normativas. También debe abordar los efectos del cambio climático en los ecosistemas marinos. No obstante, existen grandes oportunidades para mejorar la gestión marítima, como aprovechar la tecnología y la innovación, fortalecer la

cooperación internacional y promover nuevas actividades económicas sostenibles, como la acuicultura y las energías renovables marinas (Decreto Supremo N° 018-2019-RE, 2019).

2.3 Importancia de la Política Nacional Marítima del Perú en su alineación con los tres convenios más importantes ratificados por el Perú.

La Política Nacional Marítima (PNM) del Perú es esencial para asegurar la seguridad, sostenibilidad y eficiencia de las operaciones marítimas del país, mientras se protege el medio ambiente marino. Esta política se alinea con los convenios internacionales clave de la Organización Marítima Internacional (OMI), como el SOLAS, MARPOL y STCW, lo que subraya el compromiso del Perú con los estándares globales y el fortalecimiento de su rol en la comunidad marítima internacional.

El Convenio SOLAS, que establece normas para la seguridad de la vida humana en el mar, es uno de los pilares en los que se basa la PNM. La legislación peruana ha integrado de manera efectiva las disposiciones de SOLAS, garantizando que las embarcaciones bajo pabellón peruano cumplan con rigurosos requisitos de seguridad. Esto incluye inspecciones periódicas, certificación de equipos de emergencia, y programas de capacitación para la tripulación. La implementación de SOLAS permite al Perú fortalecer su infraestructura marítima y responder de manera eficiente a situaciones de emergencia, contribuyendo a la protección de la vida humana en el mar (IMO, 2024).

Por otro lado, el Convenio MARPOL es crucial para la protección del medio ambiente marino, estableciendo normas para prevenir la contaminación causada por los buques. La PNM asegura que el Perú cumpla con las disposiciones de MARPOL a través de un estricto monitoreo y supervisión de las descargas de sustancias nocivas y aguas residuales de los buques. Además, se implementan medidas para reducir las emisiones atmosféricas de los buques, promoviendo el uso de combustibles más limpios y tecnologías de reducción de emisiones. La alineación con MARPOL refuerza el compromiso del Perú con la protección de sus recursos marinos y la sostenibilidad de su industria marítima (IMO, 2024).

El Convenio STCW, que establece normas internacionales para la formación y certificación de la gente de mar, también es clave en la política marítima peruana. La PNM refuerza el cumplimiento de este convenio, asegurando que los marinos peruanos reciban formación adecuada, conforme a los más altos estándares internacionales, para garantizar la seguridad en las operaciones marítimas. La capacitación continua de la tripulación y la mejora en las condiciones laborales

no solo cumplen con las exigencias internacionales, sino que también mejoran la competitividad del Perú en el sector marítimo global (IMO, 2024).

3. PROPUESTA

La Política Nacional Marítima del Perú para el periodo 2019-2030 se centra en fortalecer la seguridad marítima, promover el desarrollo sostenible, incrementar el comercio marítimo, proteger los recursos marinos y asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas; en tal sentido, se pretende sugerir algunas propuestas en base a los objetivos prioritarios, tomando en cuenta las posibles ventajas que se mencionan al término de cada objetivo.

Objetivo 1: Fortalecer la Influencia del Perú en Asuntos Marítimos Internacionales

El Perú actualmente acude a múltiples organizaciones y foros internacionales relativos al ámbito marítimo y oceánico, los cuales fueron creados a través de instrumentos vinculantes, así como de decisiones políticas adoptadas por la comunidad internacional; además, ejecuta acciones de política exterior a nivel bilateral orientadas a resguardar sus derechos e intereses en su dominio marítimo.

Entre los principales espacios de participación del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas, podemos mencionar la Conferencia de las Naciones Unidas para apoyar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible; la Conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, entre otros (Alor M, 2019).

Sin embargo, en todo este esfuerzo se ha identificado como una debilidad de la influencia del Perú en asuntos internacionales, la falta de consenso nacional sobre la posición, participación y adhesión del Perú en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), el cual se constituye como el instrumento internacional de mayor nivel que facilita la comunicación internacional y promueve los usos de los mares y océanos con fines pacíficos, como la utilización equitativa y sostenible de sus recursos, su constante estudio, la protección y preservación del medio marino, y la conservación de sus recursos (Alor M, 2019).

Si bien existen personas conocedoras del tema que ven de forma negativa la adhesión del Perú a la CONVEMAR, existen otras que aseguran que significaría una serie de oportunidades, como por ejemplo:

Según Andrew Serdy del Instituto Lakshman Kadirgamar, adherirse a la CONVEMAR fortalecería la capacidad del Perú para defender sus derechos sobre su Zona Económica Exclusiva (ZEE) y plataforma continental. Esto es crucial para proteger los recursos marinos y la biodiversidad en áreas ricas en recursos, como la Corriente de Humboldt.

Permitiría al Perú alinear completamente su legislación marítima con el marco internacional, facilitando la cooperación con otros países y organismos internacionales en la gestión de recursos marinos y la protección del medio ambiente.

Proporcionaría mecanismos para la resolución pacífica de disputas marítimas. Esto podría ser beneficioso para el Perú en la gestión de posibles conflictos con países vecinos sobre derechos marítimos y jurisdicciones.

Reforzaría los esfuerzos del Perú en la conservación y uso sostenible de los recursos marinos, alineándose con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

Objetivo 2: Fortalecer las Actividades Productivas de Forma Racional y Sostenible

El desarrollo productivo del ámbito marítimo es una capacidad de los océanos, al ofrecer importantes usos, recursos y la habilidad de aprovechar y agregar valor a los bienes y servicios en beneficio del ser humano, sobre la base del mejor aprovechamiento de los factores de producción y de sus potencialidades. Esta definición se ha tomado de la Política Nacional de Productividad y Competitividad, aprobada en diciembre del 2018, con la finalidad de usarla como marco para el desarrollo de la productividad en el ámbito marítimo (DS. N° 019-2018-PCM, 2019).

Entre las actividades productivas que generan bienes y servicios vinculados al ámbito marítimo, se encuentran la pesquería, acuicultura, producción genética y farmacéutica; minería, explotación de hidrocarburos, turismo, entre otras. Cada una de ellas representa una gran oportunidad de desarrollo para el Perú, por la importante generación de empleos y de eslabonamientos productivos que se formaran a partir de este desarrollo (Alor M, 2019).

Sería importante facilitar la coordinación entre actores de los diferentes organismos relacionados al sector marítimo dinamizando la interacción de los mismos, para de esta manera fortalecer el desarrollo nacional con impacto directo en el crecimiento económico del país, mejorando su productividad y

competitividad, generando valor a la oferta de producción de bienes y servicios del ámbito marítimo, y contribuyendo eficazmente en el PBI.

Objetivo 3: Incrementar el Comercio de Manera Sostenible y Diversificada

El comercio marítimo está basado en el potencial uso de los océanos como espacios y vías marítimas para la explotación comercial y marítima de embarcaciones y artefactos navales, con el objeto de transportar por agua a personas, mercancías u otros, y de esta manera desarrollar el intercambio de bienes y servicios, en beneficio de la economía del país. Esta actividad se constituye como una de las principales actividades marítimas de interés nacional, dado que más del 90% del intercambio comercial del Perú se efectúa por esta vía. Las actividades relacionadas al comercio marítimo comprenden el servicio de transporte (cabotaje e internacional), los servicios portuarios, los servicios logísticos, la construcción y reparaciones navales, entre otras (Pérez J, 2021).

Sin embargo, el comercio marítimo no solo se encuentra limitado al uso del mar, sino que comprende a diferentes agentes que prestan servicios marítimo portuarios vinculados con las actividades interrelacionadas, como son los operadores de transporte marítimo, tanto de cabotaje como internacional, la operación de los terminales portuarios, las aduanas y agencias marítimas, y los servicios logísticos conexos hasta llegar al usuario, así como el soporte de los servicios de construcciones y reparaciones navales, entre otros servicios, que generan a su vez una importante fuente de trabajo en la población nacional.

Es preciso mencionar que la falta de antepuertos que ordenen y faciliten el movimiento de la carga y la falta de infraestructura logística de acopio de carga para lograr que las naves mercantes accedan al cabotaje marítimo a precios competitivos actualmente, es una debilidad que requiere también una especial atención. Esta situación obliga a un mayor uso del transporte terrestre para el traslado de mercaderías entre diferentes ciudades costeras.

Por tanto, crear políticas que incentiven el transporte de carga a nivel local no solo favorecería los costos operacionales, que luego se verían reflejados a favor del consumidor final, sino también generaría un mayor movimiento mercante a nivel local.

Por otro lado, sería conveniente analizar la posibilidad de optar por un registro de abanderamiento abierto (bandera de conveniencia) para incrementar la flota mercante peruana, siempre que se prevea un alto nivel de eficiencia y eficacia para la administración, control y supervisión de los buques que se interesen

en enarbolar la bandera peruana, procurando mantener una imagen altamente confiable del Perú hacia el mundo.

Según Dmitry Suath de Shipping Industry, el registro de Bandera abierta permite una serie de beneficios como son:

- Ingresos por Tasas de Registro: Los países con registros de bandera abierta suelen generar ingresos significativos a través de las tasas de registro de buques.
- Crecimiento del Sector Marítimo: Facilitaría el crecimiento del sector marítimo al atraer más buques extranjeros, aumentando el tonelaje registrado bajo la bandera peruana.
- Generación de Empleo: Incrementaría la demanda de servicios marítimos auxiliares, creando más empleos en sectores relacionados.
- Reconocimiento Internacional: Aumentaría el reconocimiento del Perú en el ámbito marítimo internacional, mejorando su influencia en foros y organismos internacionales.

Objetivo 4: Asegurar la Sostenibilidad de los Recursos y Ecosistemas

La sostenibilidad es una característica principal del desarrollo y asegura la satisfacción de las necesidades en el presente, sin comprometer los requerimientos de las futuras generaciones. De esta manera se garantiza el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente marino y el bienestar social.

En el Perú existen ecosistemas marinos que sostienen importantes pesquerías a nivel nacional y mundial; por ejemplo, en la zona norte del país, debido a la mezcla de corrientes marinas se produce una zona de transición entre dos ecosistemas diferentes, lo cual hace posible también una alta biodiversidad con significativa biomasa de especies para el consumo humano directo, de importancia ecológica y económica para las poblaciones costeras.

El Perú presenta una gran variabilidad ambiental, que constituye un gran reto para la gestión de la zona marino-costera y de las actividades productivas que se desarrollan en este espacio.

El incremento de los procesos productivos y de servicios, como la pesca artesanal e industrial, el crecimiento desordenado de las ciudades, el incremento de actividades económicas, la disposición inadecuada de residuos sólidos, el creciente tráfico marítimo, la construcción de obras de infraestructura, la agricultura, la minería y el incremento de actividades turísticas, se presentan como una amenaza a la sostenibilidad de los ecosistemas marinos (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 2020).

Por tanto, sería importante tomar en cuenta algunas acciones orientadas a mantener y asegurar la sostenibilidad de los recursos y ecosistemas como son:

- Monitoreo y Conservación de los Ecosistemas Marinos.
- Establecer una red de estaciones de monitoreo ambiental en las principales bahías y áreas costeras del Perú.
- - Crear programas de conservación y restauración de hábitats marinos y costeros degradados.
- - Intensificar el control para reducir la contaminación marina.
- - Implementar campañas de concientización sobre la importancia de mantener el mar limpio y libre de contaminantes.
- - Establecer regulaciones estrictas para el manejo de residuos y descargas industriales en el mar.

Objetivo 5: Fortalecer la Seguridad en el Ámbito Marítimo

Considerando que el fin supremo del Estado, alcanza al bienestar general y la seguridad nacional, la PNM debe integrar esfuerzos para estar preparados como país para hacer frente a las amenazas, los desafíos y riesgos a la seguridad, condición indispensable para lograr los objetivos nacionales y lograr el desarrollo sostenible.

El Estado, a través de la PNM y de toda su normatividad, debe garantizar la plena operatividad de las Fuerzas Armadas y su proyección internacional, en coordinación con la acción diplomática, que maneja la política exterior del país (DS. Nº 018-2019-RE, 2019)

La presencia del Sector Defensa en el ámbito marítimo, a través de la Marina de Guerra del Perú, se determina en concordancia con lo establecido en el Decreto Legislativo 1138, Ley de la Marina de Guerra del Perú, en el Decreto Ley 17824, Ley de Creación del Cuerpo de Capitanías y Guardacostas, y a lo establecido en el Decreto Legislativo 1147, que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional, Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Pérez J, 2021).

La Marina de Guerra del Perú tiene como misión alistar y sostener los medios del Poder Naval, con la finalidad primordial de contribuir a garantizar la independencia, soberanía y la integridad territorial de la República, así como para el cumplimiento de los roles asignados por la constitución y las leyes.

A ello se debe considerar además la contribución de la Marina de Guerra al desarrollo económico y social, participando, cuando se da el caso, en las acciones de apoyo social, seguridad de la vida humana en el mar y en la protección del

medio ambiente marino y sus recursos, exigiendo el cumplimiento de la normativa nacional y de los convenios internacionales.

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas ejerce la Autoridad Marítima Nacional y es responsable de normar y velar por la seguridad de la vida humana, la protección del medio ambiente marino y sus recursos naturales, así como reprimir todo acto ilícito. Ejerce el control y la vigilancia de todas las actividades que se realizan en el medio acuático, en cumplimiento de la ley y de los convenios internacionales. De esta manera, contribuye al desarrollo nacional.

Dentro de las actividades ilícitas que la Autoridad Marítima Nacional debe hacer frente, se encuentran el asalto a personas, el robo de combustible, equipos o material y productos hidrobiológicos; el contrabando de combustibles y mercancías, el tráfico ilícito de drogas y de armas, el tráfico de personas, la pesca ilegal, la contaminación del medio acuático, la construcción o modificación de naves no autorizadas, la suplantación o clonación de embarcaciones, la falsificación de documentos, los polizontes, entre otras.

Para el cumplimiento de estas funciones, se requiere que la PNM tenga como premisa la seguridad, con la finalidad de alcanzar una adecuada infraestructura de las capitanías de puerto y puestos de control; asimismo, contar con un número adecuado de unidades guardacostas, debidamente equipadas para el cumplimiento de los objetivos en el área de jurisdicción marítima nacional, que permita hacer frente en forma oportuna y permanente ante cualquier actividad ilícita, así como brindar apoyo oportuno para afrontar situaciones de emergencia, en resguardo de la vida humana en el mar y otras relacionadas a la PNM. Entre otras, se puede señalar las siguientes:

- Mejorar el sistema de monitoreo y control del tráfico marítimo en tiempo real para detectar y prevenir actividades ilícitas, con mayor tecnología, acorde a la actualidad.
- Mejorar la capacitación y respuesta ante emergencias.
- Desarrollar, ejecutar y mejorar los programas de capacitación y simulacros regulares para la tripulación y el personal portuario en manejo de emergencias y desastres.
- Potenciar la coordinación de respuesta ante emergencias marítimas que integre a todas las entidades relevantes.

La implementación efectiva de la Política Nacional Marítima del Perú requiere un enfoque coordinado y multisectorial que involucre a todas las partes interesadas. Alinear los esfuerzos con los objetivos prioritarios de la PNM y los

convenios internacionales garantizará la seguridad marítima, la protección del medio ambiente marino y el desarrollo sostenible del sector marítimo peruano.

4. CONCLUSIONES

- El análisis muestra que la implementación de los convenios de la OMI en el Perú ha llevado a mejoras significativas en la Política Nacional Marítima, especialmente en términos de seguridad y protección ambiental. No obstante, existen áreas que requieren atención adicional para asegurar una aplicación efectiva y uniforme de estas normativas. La falta de recursos y la necesidad de mayor capacitación y supervisión deben ser abordados de manera progresiva para mejorar significativamente.
- La implementación efectiva de los convenios de la OMI es crucial para la seguridad marítima, la protección del medio ambiente marino, la eficiencia del transporte marítimo en el Perú, entre otros. Fortalecer estas áreas no solo beneficiará al país a nivel nacional, sino que también mejorará su reputación y posición en la comunidad marítima internacional. La adopción de estándares internacionales no solo promueve la seguridad y sostenibilidad, sino que también abre oportunidades para el desarrollo económico y la cooperación internacional.
- La Política Nacional Marítima del Perú demuestra un compromiso firme con la seguridad y sostenibilidad marítima. A través de la adopción de normas internacionales y la implementación de prácticas rigurosas, el Perú ha mejorado significativamente la seguridad de sus operaciones marítimas y ha promovido la protección del medio ambiente marino. Este enfoque integral asegura que las actividades marítimas se realicen de manera segura y sostenible, protegiendo tanto a las personas como a los ecosistemas marinos.
- La creación y el fortalecimiento de la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM), ha sido esencial para coordinar las políticas marítimas del país. Esta comisión ha facilitado la implementación de la Política Nacional Marítima, al coordinar esfuerzos entre diversas entidades gubernamentales y asegurar que las políticas sectoriales se alineen con los objetivos nacionales. La colaboración interinstitucional es clave para abordar los desafíos complejos del ámbito marítimo.

5. RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONVENIOS Y APORTAR A LA POLÍTICA NACIONAL MARÍTIMA.

- Fortalecer la Supervisión y Cumplimiento: Aumentar los recursos y la capacitación para las autoridades encargadas de la vigilancia y cumplimiento de las normativas marítimas. Esto incluye la dotación de equipos adecuados y la formación continua del personal.
- Mejorar la Infraestructura Marítima: Invertir en la modernización de puertos y flotas para cumplir con los estándares internacionales. La adopción de tecnologías avanzadas y la construcción de infraestructuras sostenibles son esenciales para mejorar la eficiencia y reducir el impacto ambiental.
- Fomentar la Colaboración Internacional: Participar activamente en foros internacionales y colaborar con otros países para compartir mejores prácticas y tecnologías. La cooperación regional en temas de seguridad y protección ambiental puede fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y participar en iniciativas globales.
- Desarrollar Programas de Capacitación Continua: Implementar programas de formación y actualización para el personal marítimo y las autoridades encargadas de la implementación y supervisión de los convenios. Esto asegurará que el personal esté al tanto de las últimas normativas y prácticas internacionales.
- Fomentar la Investigación y el Desarrollo: Apoyar la investigación y el desarrollo en áreas clave como la seguridad marítima, la protección ambiental y las tecnologías de navegación. Esto incluye la colaboración con universidades y centros de investigación, para desarrollar soluciones innovadoras y sostenibles.
- Promover la Conciencia Pública y la Educación: Desarrollar campañas de concientización y programas educativos, para informar a la población sobre la importancia de la seguridad, la protección ambiental y de los intereses marítimos.

REFERENCIAS

- Organización Marítima Internacional. (2024). *Convenciones internacionales*. Organización Marítima Internacional. <https://www.imo.org/es/About/Conventions/Pages/Search.aspx>
- Perú. (2019). *Política Nacional Marítima 2019-2030* (Decreto Supremo N° 018-2019-RE). Ministerio de Relaciones Exteriores. <https://www.gob.pe/institucion/rree/normas-legales/318404-decreto-supremo-n-018-2019-re>
- Pérez, J. (2021). *Políticas Marítimas del Perú: Historia y Desarrollo*. Editorial Marítima.
- Ministerio de la Producción del Perú. (2023). *Informe anual de pesca y acuicultura*. <https://www.produccion.gob.pe/>
- Instituto del Mar del Perú (IMARPE). (2023). *Estudios sobre la Biodiversidad Marina del Perú*.
- UNESCO. (2022). *Participación pública en políticas marinas*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://es.unesco.org/themes/oceanes-y-costas/politicas-marianas>